

CONCEPCIÓN, 2 de enero de 2006.-

Nº 4 / VISTOS : el Plan de Desarrollo Comunal de Concepción para el período 2005-2008 y su actualización para el año 2006, que fuera entregado a los señores Concejales en Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 6 de octubre de 2005; el Acuerdo Nº 295-31-2005, de 15 de diciembre de 2005, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba dicho Plan; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

Apruébase el **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CONCEPCIÓN** para el período 2005-2008 y su actualización para el año 2006, el que se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
- Sres. Directores de Unidades Municipales
- Archivo
- MLE/plm.-